

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
Secretaría Municipal
MGC/ELG/lhc.-

D. Exento N° 0255/2019

Putre, 06 FEB. 2019

VISTOS:

Estos antecedentes, lo señalado en la ley N° 20.965 del 04 de noviembre del 2016 que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública; la reunión constitutiva del Consejo Intercomunal de Seguridad Pública Camarones –Putre celebrada el día 11 de abril del año dos mil diecisiete, en la localidad de Cuya, (Comuna de Camarones); el acuerdo tomado en sesión ordinaria de concejo efectuada el día 04 de febrero del año 2019, por el cual se aprueba el Plan Intercomunal de Seguridad Pública Camarones – Putre año 2019; la Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República; y, en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores”

DECRETO:

APRUEBESE, en todas sus partes el Plan Intercomunal de Seguridad Pública Camarones – Putre, año 2019

ENVIESE copia del presente decreto a las instancias correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Fdo. MARICEL GUTIERREZ CASTRO ALCALDESA DE PUTRE, EDGARD LOZA GONZALEZ, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo para su conocimiento y fines procedentes a que tenga lugar.



EDGARD LOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ARICA Y PARINACOTA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ARICA Y PARINACOTA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMARONE



**CONSEJO INTERCOMUNAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
CAMARONES - PUTRE
AÑO 2019**

Presentación

Tenemos la convicción de que la seguridad es uno de los bienes más importantes para proteger y resguardar a nuestros ciudadanos.

Más allá de las cifras delictuales existentes en las comunas de Camarones y Putre, la percepción es vital e incide directamente en la sensación de seguridad o inseguridad de nuestros vecinos.

Deseamos que nuestros comuneros habiten en paz y armonía manteniendo vivo las buenas relaciones y buena comunión que siempre ha imperado en ambas comunas rurales.

Nuestros pueblos son preciados y seguros, por lo que este plan de seguridad pública pretende conservar dicha percepción, pero al mismo tiempo formar a nuestra comunidad para seguir los conductos legales en un estado de derecho.

El legislador nos ha entregado una herramienta consagrada en la ley 20.965 que ha facultado la creación de este Consejo Intercomunal de Seguridad Pública que une a dos comunas hermanas como lo son Camarones y Putre, por ende los problemas se trabajan de forma mancomunada, pero con una mirada común logrando que nuestros comuneros habiten sus hogares con la sensación de seguridad y paz que se merecen.

La tarea de este Consejo es de prevención para lograr la disuasión de cualquier acto delictual, atacándolo desde su origen a partir de los colegios hasta nuestros adultos mayores.

Actualmente buscamos profundizar estos cambios preparando a nuestras uniones comunales con énfasis en cada organización comunitaria como actor fundamental de la formación.

Sin duda alguna, este plan es un instrumento que cuenta con la riqueza y visión de todos los actores públicos que han permitido su creación y esperamos sea una propuesta clara y concreta de lo que ambas comunas deseamos alcanzar ahora y en el futuro.



IVAN MARTIN ROMERO MENACHO
PRESIDENTE



MARICEL PATRICIA GUTIERREZ CASTRO
VICEPRESIDENTE

Introducción

Tal como lo indica el Plan de Seguridad Pública de la región de Arica y Parinacota, una de las principales demandas de todo ciudadano es, sin lugar a dudas, vivir en paz y seguro. Siendo el Estado el que actúa como garante de este derecho, debiendo articular todos los organismos e instituciones de las que dispone para velar por él y entregarles a las personas y familias la protección adecuada.

Las comunidades rurales no se exceptúan de lo señalado a que a pesar de que las cifras delictuales suelen ser ostensiblemente menores, ello no implica que la percepción de inseguridad existe.

En base a los antecedentes provistos por la Subsecretaría de Prevención del Delito, de la región de Arica y Parinacota y al apoyo de los entes de orden es como se gesta el Plan Intercomunal de Seguridad Pública de las comunas de Camarones y Putre que permita en su segunda etapa año 2019 concientizar a la comunidad de sus derechos y obligaciones, pero con un énfasis a nuestras organizaciones comunitarias y dirigencias vecinales.

A. Consejo Intercomunal de Seguridad Pública

Tal como lo señala la ley 20.965 publicada en el Diario Oficial el 4 de noviembre del año 2016, en sus artículos 104° b) y c) se faculta la creación de un consejo comunal o intercomunal que mientras las comunas posean una población inferior a 5.000 habitantes.

En ese sentido el municipio de Camarones, en conjunto con el Municipio de Putre, crean el Consejo Intercomunal de Seguridad Pública Camarones-Putre que se reúne 1 vez al mes para tratar temáticas relativas a la seguridad pública.

Dicho ente está conformado por los siguientes miembros:

- **Alcalde de Camarones, Presidente**
 - Iván Martín Romero Menacho
- **Alcaldesa de Putre, Vicepresidente**
 - Maricel Patricia Gutiérrez Castro
- **2 concejales de la comuna de Camarones**
 - Jeanette Saavedra Mamani
 - Cristian Zavala Soto
- **2 concejales de la comuna de Putre**
 - Eddie Zegarra Santos
 - Juan Muñoz Cabrera
- **2 Consejeros de la Sociedad Civil de Camarones**
 - Gladys Tapia Rojas
 - Carlos Lira Romero
- **2 Consejeros de la Sociedad Civil de Putre**
- **Intendente Regional o Gobernadores provinciales.**
- **Fiscalía Regional**
- **Carabineros de Chile**
- **Policía de Investigaciones**
- **Gendarmería de Chile**
- **Servicio Nacional de Menores**
- **Servicio Nacional de Adulto Mayor**

- Servicio nacional de la Mujer y Género
- Servicio Nacional de Aduanas
- Servicio Agrícola Ganadero
- *Servicio Nacional* para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de *Drogas y Alcohol*
- *Ministro de Fe*
 - *Edgard Loza González*
- *Secretario Ejecutivo*
 - *Rodrigo Palza Lobos*

B. DIAGNOSTICO COMUNAL EN SEGURIDAD PÚBLICA CAMARONES-PUTRE

I. Análisis Delictual.

1. Victimización por Hogares en Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)

a. Nivel de Victimización comunal por hogar comparado con niveles nacional y regional.

La información presentada se encuentra actualizada hasta el mes de : Julio 2017

Panorama evaluativo.

-15,4	Comunal
-7,0	Regional
-2,9	Nacional

Estadísticas Subsecretaría de Prevención del Delito, comuna de Camarones.

La información presentada se encuentra actualizada hasta el mes de : Julio 2017

Panorama evaluativo.

21,4	Comunal
-7,0	Regional
-2,9	Nacional

Estadísticas Subsecretaría de Prevención del Delito, comuna de Putre.

La tendencia de las Denuncias por delitos de mayor connotación social (DMCS) pueden dar cuenta del desempeño de la variable seguridad en el territorio, en comparación con otros niveles de referencia.

Situación de la seguridad en las comunas de Camarones y Putre

En la comuna de Camarones:

La comuna registra un total de	90	casos policiales durante el presente año (a la fecha).
Esta cifra representa el	1%	del total de casos de la región.

En la comuna de Putre:

La comuna registra un total de	131	casos policiales durante el presente año (a la fecha).
Esta cifra representa el	1%	del total de casos de la región.

Evolución en las denuncias en las comunas de Camarones y Putre

Comportamiento (aumento o disminución) de las denuncias, detenciones y casos policiales, para DMCS y el Total de los registros policiales (incluyendo Incivilidades y VIF), en comparación con el mismo período del año anterior.

DMCS			Total casos		
Total casos	Denuncias	Detenciones	Total casos	Denuncias	Detenciones
-35,3	-15,4	-100,0	-25,0	-29,2	-18,8

Estadísticas Subsecretaría de Prevención del Delito, comuna de Camarones.

DMCS			Total casos		
Total casos	Denuncias	Detenciones	Total casos	Denuncias	Detenciones
17,6	21,4	0,0	-2,2	11,7	-35,0

Estadísticas Subsecretaría de Prevención del Delito, comuna de Putre.

Comportamiento delictual en los años 2012 al 2016 en las comunas de Camarones y Putre

Casos Policiales	2012	2013	2014	2015	2016
Comunales	295	348	313	227	221
Regionales	32.012	30.627	28.697	24.184	24.022

Estadísticas Subsecretaría de Prevención del Delito, comuna de Camarones.

Casos Policiales	2012	2013	2014	2015	2016
Comunales	292	276	217	265	247
Regionales	32.012	30.627	28.697	24.184	24.022

Estadísticas Subsecretaría de Prevención del Delito, comuna de Putre.

2. Priorización Comunal de Delitos

Estructura de delitos en las comunas de Camarones y Putre

En cada comuna, los delitos que se cometen varían según un conjunto de factores. Las siguientes categorías generales permiten caracterizar el perfil delictual de la comuna, comparando la importancia relativa de DMC, es decir, principalmente delitos contra la propiedad o especialmente violentos, la Violencia intrafamiliar (principal delito con comportamiento de género) e Incivilidades, es decir, aquellos delitos y faltas que ocurren principalmente en el espacio público y que pueden tener incidencia relevante en la percepción de temor e inseguridad.

Agrupación	Frecuencia 2017 (a la fecha) casos policiales según agrupación	% Variación mismo período del año anterior.	Tasa comunal 2016	Tasa regional 2016	Comparación tasas(1)
Delitos de mayor connotación social (DMCS)	11	-35,3	1.313,5	3.520,5	37
Violencia intrafamiliar	7	600,0	157,6	1.144,1	14
Incivilidades	17	-37,0	2.574,9	3.855,8	67
Resto de casos policiales	55	-26,7	7.567,0	5.298,0	143
Total casos policiales	90	-25,0	11.613,0	13.818,4	84

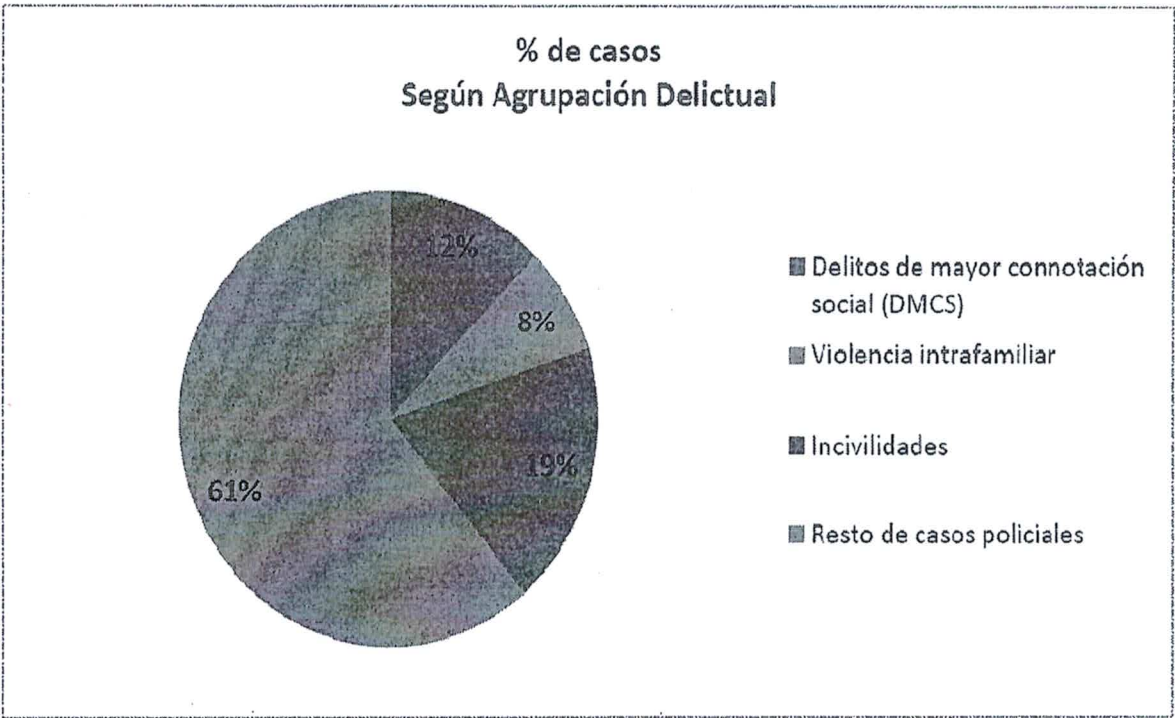
Estadísticas Subsecretaría de Prevención del Delito, comuna de Camarones.

Agrupación	Frecuencia 2017 (a la fecha) casos policiales según agrupación	% Variación mismo período del año anterior.	Tasa comunal 2016	Tasa regional 2016	Comparación tasas(1)
Delitos de mayor connotación social (DMCS)	20	17,6	2.921,1	3.520,5	83
Violencia intrafamiliar	3	-66,7	973,7	1.144,1	85
Incivilidades	44	22,2	6.426,5	3.855,8	167
Resto de casos policiales	64	-11,1	13.729,3	5.298,0	259
Total casos policiales	131	-2,2	24.050,6	13.818,4	174

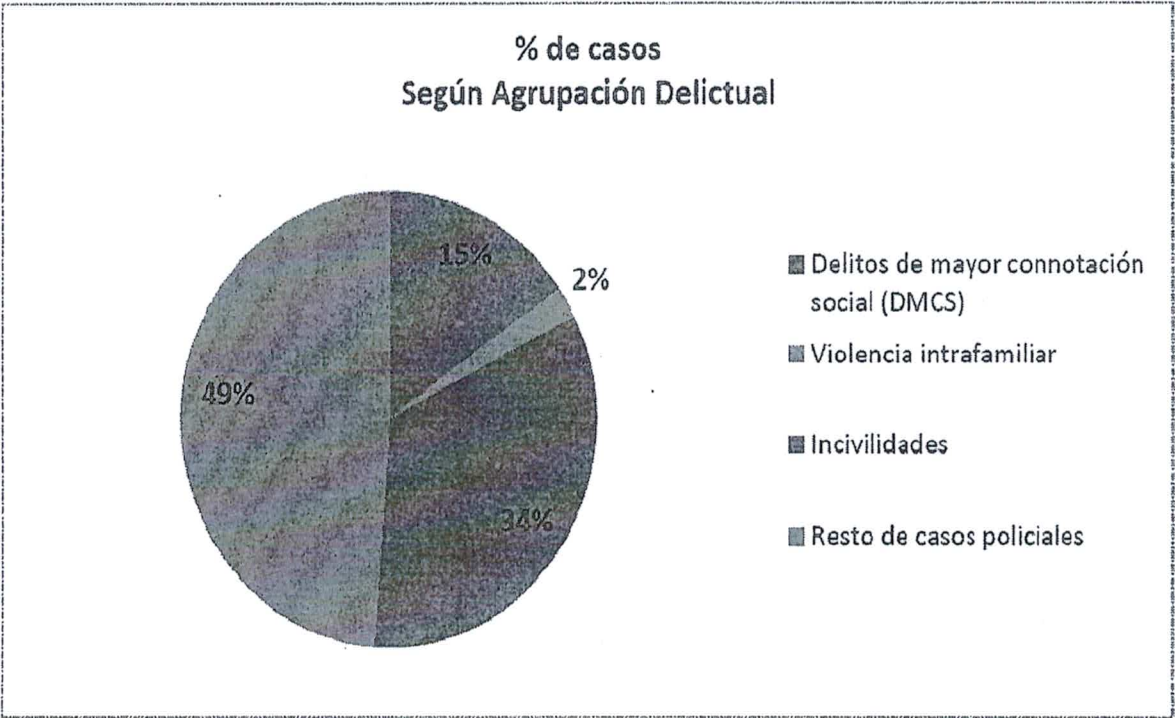
Estadísticas Subsecretaría de Prevención del Delito, comuna de Putre.

La tasa, como indicador del riesgo de ocurrencia de delitos [denunciados] permite comparar la comuna con la región (u otros niveles territoriales). El indicador "Comparación de tasas" muestra si el problema de seguridad es superior o inferior al nivel regional, con "100" representando la igualdad, y los valores superiores indicando que el riesgo comunal es superior al regional. La tasa da cuenta de la cantidad de casos cada 100.000 habitantes.

Graficado lo anterior se puede apreciar de mejor manera la priorización según cada comuna:



Estadísticas Subsecretaría de Prevención del Delito, comuna de Camarones.



Estadísticas Subsecretaría de Prevención del Delito, comuna de Putre.

Cuadro de comportamiento delictual por comuna:

Grupo delictual	Frecuencia Anual (a la fecha)	% Variación mismo periodo del año anterior.	Tasa comunal (2016)	Tasa regional (2016)
Robo con violencia o intimidación	1	#jDIV/0!	0,0	355,5
Robo por sorpresa	0	#jDIV/0!	0,0	259,4
Robo de vehículo motorizado	0	#jDIV/0!	0,0	333,1
Robo de objeto de o desde vehículo	0	#jDIV/0!	52,5	315,8
Robo en lugar habitado	3 ↓	-25,0	262,7	306,0
Robo en lugar no habitado	3	#jDIV/0!	157,6	223,8
Otros robos con fuerza	1	#jDIV/0!	0,0	60,4
Hurtos	2 ↓	-60,0	367,8	1.013,6
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	0 ↓	-100,0	52,5	199,0
Lesiones leves	1 ↓	-83,3	315,3	421,6
Homicidios	0	#jDIV/0!	0,0	3,5
Violaciones	0 ↓	-100,0	105,1	28,8
Violencia intrafamiliar	7 ↑	600,0	157,6	1.144,1
Infracción a ley de drogas	17 ↓	-51,4	3.731,0	642,0
Infracción a ley de armas	0	#jDIV/0!	0,0	203,1
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	0	#jDIV/0!	0,0	103,0
Incidencias	17 ↓	-37,0	2.574,9	3.855,8
Abigeato	0	#jDIV/0!	0,0	1,7
Receptación	0 ↓	-100,0	52,5	51,8
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	0 ↓	-100,0	52,5	52,3
Robo frustrado	0	#jDIV/0!	0,0	66,2
Otros hechos y faltas	38 ↓	0,0	3.731,0	4.177,9
Total	90 ↓	-25,0	11.613,0	13.818,4

Estadísticas Subsecretaría de Prevención del Delito, comuna de Camarones.

Grupo delictual	Frecuencia Anual (a la fecha)	% Variación mismo período del año anterior	Tasa comunal (2016)	Tasa regional (2016)
Robo con violencia o intimidación	1	#DIV/0!	0,0	355,5
Robo por sorpresa	0	#DIV/0!	0,0	259,4
Robo de vehículo motorizado	0	#DIV/0!	97,4	333,1
Robo de objeto de o desde vehículo	1↓	-50,0	194,7	315,8
Robo en lugar habitado	3↑	200,0	194,7	306,0
Robo en lugar no habitado	1↓	-66,7	292,1	223,8
Otros robos con fuerza	0	#DIV/0!	0,0	60,4
Hurtos	8→	0,0	1.557,9	1.013,6
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	1→	0,0	97,4	199,0
Lesiones leves	4→	100,0	486,9	421,6
Homicidios	0	#DIV/0!	0,0	3,5
Violaciones	1	#DIV/0!	0,0	28,8
Violencia intrafamiliar	3↓	-66,7	973,7	1.144,1
Infracción a ley de drogas	3↓	-62,5	1.557,9	642,0
Infracción a ley de armas	0	#DIV/0!	292,1	203,1
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	1	#DIV/0!	0,0	103,0
Incidencias	44→	22,2	6.426,5	3.855,8
Abigeato	0	#DIV/0!	0,0	1,7
Receptación	2→	0,0	194,7	51,8
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	3→	50,0	389,5	52,3
Robo frustrado	0↓	-100,0	97,4	66,2
Otros hechos y faltas	55↓	-6,8	11.197,7	4.177,9
Total	131↓	-2,2	24.050,6	13.818,4

Estadísticas Subsecretaría de Prevención del Delito, comuna de Putre.

En virtud de los datos entregados se priorizó en ambas comunas los siguientes delitos para su intervención:

- 1) Incivildades
- 2) Delitos de mayor connotación social, principalmente delitos contra la propiedad o especialmente violentos.
- 3) Violencia intrafamiliar
- 4) Infracción a la ley de drogas

Sería interesante poder definir las características del Delito y su modus operandi como se muestra a continuación:

a. Características del Delito (modus operandi, horarios y lugares de comisión)

El delito es cometido con mayor frecuencia entre los meses de mayo - junio y septiembre - octubre. En cuanto a los días de la semana ocurren principalmente viernes, sábados y domingos (56.1%). En términos horarios se concentran entre las 20:00 y las 08:00 hrs. (78.7%). Los delitos se cometen principalmente en la vía pública (83.2%).

b. Perfil de Víctimas y victimarios (sexo, edad, nivel educacional, sector de origen)

Perfiles de víctimas y victimarios. Las víctimas se concentran en hombres (79.9%), corresponden a jóvenes entre 15 y 29 años (44.1%) con educación media (50.3%) y superior (30.2%), empleados (23.3%), obreros (25.2%) y estudiantes (15.7%).

Los victimarios son hombres (86.7%) jóvenes entre 15 y 24 años (75.5%) con enseñanza básica (51.1%) y media (48.9%), estudiantes (20%) y sin profesión (42.2%).

II. Análisis de la oferta local en los temas y territorios focalizados

Respecto de la oferta local en los temas y territorios focalizados, es posible señalar que están operando en la comuna, la coordinación intersectorial no da cuenta de la realidad, no ha sido efectiva. Lo anterior es posible señalarlo por ser la primera vez que se da esta instancia en comunas rurales que tienen una representatividad a nivel regional de delitos que no supera el 1% del total regional. Por tanto la deficiencia entonces está en que a pesar de que el porcentaje resulta bajo si se compara con la cantidad poblacional es para las mismas una cifra significativa, pero ello ha condicionado que no se tienen a disposición diagnósticos claros a nivel comunal más allá de las cifras delictuales a nivel general que presentan las fuerzas de orden y seguridad sin que se contenga mayores antecedentes o reportes del perfil de los delincuentes o sus respectivos modus operandi y un detalle de las denuncias efectuadas. Enmarcada en este ámbito, en el no adecuado nivel de coordinación, ya que los esfuerzos por contar con instancias locales para tratar estos temas recién están en conformación y es una tarea aún en desarrollo.

Esto implica por tanto, que una de las metas importantes de este Plan Comunal, debe estar asociado a la coordinación intersectorial, y que realmente se pueda reconocer desde la comunidad que existen esfuerzos y trabajo conjunto de todas las instancias: gobierno, privadas y sociedad civil, en materia de Seguridad Pública.

C. METAS COMUNALES

Eje I: Institucionalidad

Crear un Sistema de Seguridad que dé cuenta de la nueva realidad de la violencia, los delitos y el temor y optimice la respuesta pública al fenómeno en su integralidad.

Objetivo: Implementar una estructura eficiente de seguridad en el ámbito comunal

Meta: Consejo Comunal de Seguridad Pública funcionando periódicamente durante el 2019 que **orienta y facilita la coordinación** de las instituciones públicas y privadas en torno al Plan Comunal.

Plazo: 2019

Responsable: Ministerio del Interior - Ilustre Municipalidad de Camarones y Putre

Eje II: Información

Generar un sistema de Información para el diseño y seguimiento de la política pública; y para mejorar la gestión de los organismos de control y sanción.

Objetivo: Medición periódica de la realidad delictual comunal

Meta 1: Poseer información semestral de delitos cometidos en las comunas de Camarones y Putre remitidos formalmente e ambos entes públicos.

Plazo: 2019

Responsable: Gobernación Provincial de Arica y Parinacota y Encargado Regional de Seguridad Pública.

Eje III: Prevención

Implementar acciones que intervengan en las condiciones sociales o ambientales, para disminuir la violencia y la ocurrencia de delitos (prevención social y situacional)

Objetivo 1: Fortalecer y potenciar la capacidad de la comunidad escolar para prevenir conductas violentas y delictivas.

Meta : Realizar charlas a los colegios relativos a la violencia tanto física, psicológica y en el pololeo.

Plazo: 2019

Responsable: Carabineros de Chile

Participante: Daem de Camarones y Putre.

Objetivo 2: Fortalecer y potenciar la capacidad de la familia para prevenir conductas violentas denominadas INCIVILIDADES.

Meta 1: Realizar reuniones con la Unión Comunal de Juntas Vecinales y sus respectivas asociadas tanto en la comuna de Camarones como la de Putre relativo a Incivilidades (exceso de consumo de alcohol en actividades, disposición de basura en la vía pública y zonas patrimoniales)

Plazo: 2019 (una sesión en la comuna de Camarones y otra en Putre).

Responsable: Ilustre Municipalidad de Camarones y Putre

Participantes: Carabineros, Senda, Coordinador de Seguridad Pública.

Objetivo 3: Potenciar y aumentar las acciones de prevención del consumo del alcohol y drogas.

Meta 1: Charlas en la comuna de Camarones y Putre relativo a consumo de drogas y alcoholes a las organizaciones Culturales, religiosas, sociales y deportivas.

Plazo: 2019 (una sesión en la comuna de Camarones y otra en Putre).

Responsable: Senda - Ilustre Municipalidad de Camarones y Putre.

Participantes: Sename

Meta 2: Levantar las bases de Senda Previene en la comuna de Camarones.

Plazo: 2019

Responsable: SENDA - Ilustre Municipalidad de Camarones.

Meta 3: Potenciar Senda Previene en Putre.

Plazo: 2019

Responsable: Senda - Ilustre Municipalidad de Putre.

Objetivo 4: Preparar a la comunidad en temática de delitos sexuales.

Meta 1: Generar charlas en juntas vecinales relativo a los delitos sexuales en las Uniones Comunales de Adulto Mayor y Centros de Madres y comunidad interesada.

Plazo: 2019 (una sesión en la comuna de Camarones y otra en Putre).

Responsable: Subsecretaría de Prevención del Delito, Ilustre Municipalidad de Camarones y Putre.

Participantes: Sename, Sernameg, Senama, Carabineros, PDI, Gendarmería y Fiscalía Regional.

Objetivo 5: Preparar a la comunidad en temática de violencia intrafamiliar.

Meta 1: Charlas de Violencia Intrafamiliar a través de Sernameg y Municipios, que incorpora la participación de diversas instituciones públicas para generar una red de apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar tanto en la comuna de Putre como la de Camarones. A Uniones Comunales de Adulto Mayor, Centros de Madres y comunidad interesada.

Plazo: 2019 (una sesión en la comuna de Camarones y otra en Putre).

Responsable: Didecos de ambos municipio de Camarones y Putre.

Participantes: Sernameg (Programa Mujeres Jefas de Hogar), Sename, Senama y Gendarmería.

Objetivo 6: Realizar una charla sobre abigeato.

Meta 1: Charlas sobre el hurto de animales, abigeato, tanto en la comuna de Putre como la de Camarones.

Plazo: 2019 (una sesión en la comuna de Camarones y otra en Putre).

Responsable: Servicio Agrícola Ganadero.

Participantes: Organizaciones ganaderas de las comunas de Camarones y Putre, así como comuneros ganaderos.

Objetivo 7: Postular a fondo 6% de seguridad Publica y Fondo Nacional de Seguridad Pública.

Meta 1: Postulacion de cada comuna de Camarones y Putre a al menos 3 proyectos sobre seguridad pública tanto de organizaciones comunitarias como del municipio.

Plazo: 2019.

Responsable: Municipalidades de Putre y Camarones.

Participantes: Organizaciones comunitarias.

CONCLUSIONES

El presente Plan no pretende en primera instancia solucionar de raíz las problemáticas de Seguridad Pública de las Comunas de Putre y Camarones, sino más bien convertirse en el primer instrumento que permita fehacientemente levantar la real y evidenciable problemática existente en ambas comunas. El poder declarar las cifras negras, denuncias que no se efectúan ante las autoridades respectivas, y darles un valor claro y preciso sea en violencia intrafamiliar, consumo de drogas y alcohol, incivildades, delitos de connotación sexual, entre otros permitirá poder precisar medidas claras y efectivas a las realidades de estas 2 comunas rurales.

El presente Plan se considera un plan formativo para la ciudadanía de ambas comunas que tendrán por primera vez, de manera conjunta, mancomunada y alineada a todos los servicios públicos miembros de este Consejo Intercomunal de Seguridad Pública, así como de otros entes públicos que sean requeridos por el Consejo con la única finalidad de reducir las cifras delictuales y la percepción de inseguridad que si bien a nivel numérico son bajas si demográficamente tienen importancia para los habitantes de la comuna tanto de Camarones como de Putre.

Se pretende potenciar el plan iniciado en el año 2018 con formación especializada a organizaciones comunitarias de ambas comunas con charlas relativas a Juntas Vecinales, Centros de Madres, Club de Adulto Mayor y Organizaciones sociales, religiosas, deportivas, culturales como foco de atención en temáticas de los 4 pilares detectados en el año 2017 relativos a INCIVILIDADES, DELITOS SEXUALES, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DROGAS Y ADICCIONES. Adicionando una charla en ABIGEATO. Al mismo tiempo se añade en incivildades la modificación al código civil por botar basura en espacios públicos que realizará Carabineros de Chile. Finalmente la postulación a fondos concursables en seguridad pública para hacer carne el plan y buscar el financiamiento de una ley que llega sin recursos frescos para ambos municipios.

Por todo lo anteriormente expresado es un plan que nace de la buena fe y del compromiso de cada ente público miembro de este Consejo por lo que de antemano se generan los agradecimientos respectivos a cada ente público que apoyó con sus visiones, diagnósticos e información los insumos necesarios para lograr este producto que debe propender a lograr la primera meta del Consejo que es de carácter formativo para los habitantes de las comunas de Camarones y Putre.